

Cancelación masiva de ONGs en Nicaragua ratifica la eliminación del Derecho de Asociación

La Red Voces del Sur expresa su preocupación con respecto a los últimos atropellos cometidos por el Régimen de Daniel Ortega en Nicaragua; las violaciones han escalado y violentado las normativas vigentes, tanto locales como internacionales.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) denunció días atrás la ocupación ilegal de sus oficinas en Managua. Este acontecimiento se dio en el contexto de la salida de Nicaragua de esta organización, luego que la Asamblea General de la OEA votó una resolución en la que rechazan los resultados de las votaciones presidenciales del 7 de noviembre de 2021.

El Régimen de Ortega tomó la decisión de retirarse del organismo internacional aduciendo que este tiene “actitudes injerencistas”, según recogen diarios nacionales e internacionales.

Luis Almagro, Secretario General de la OEA manifestó su preocupación sobre la ocupación ilegal de las oficinas del organismo en Nicaragua y advirtió que esta acción es un antecedente peligroso para la región. “Es moralmente repudiable y jurídicamente lamentable. Y peor aún son las actitudes del Régimen contra su propio pueblo”, declaró.

En el plano local, entre otras acciones contrarias a los principios del Estado de Derecho, la mayoría oficialista de la Asamblea de Nicaragua anuló alrededor de 193 organizaciones de sociedad civil desde 2018. Entre el 3 y el 4 de mayo, el Poder Legislativo del país centroamericano solicitó la cancelación de al menos 50 nuevas ONGs. El argumento para la cancelación de estas personalidades jurídicas, entre otras acusaciones, es el supuesto incumplimiento en la entrega de los estados financieros de forma adecuada, aunque las víctimas han negado tal afirmación.

Voces del Sur rechaza la ocupación ilegal de las oficinas de la OEA en Managua. Nuestra organización reconoce que las naciones son libres de elegir a qué organismo internacional pertenecer, pero también hace hincapié en la supremacía de los Derechos Humanos y la obligación que tienen los estados de garantizarlos.

Asimismo, rechazamos las acusaciones del arbitrario proceso legislativo para la cancelación de personalidades jurídicas de organizaciones que agrupan mayoritariamente a personas con vocación altruista y objetivos en común. Claramente, estas acciones buscan intimidar, censurar, y limitar el derecho a la libre asociación, haciendo que el espacio cívico y democrático sea cada vez más limitado.

Los miembros de la Red Voces del Sur consideramos que el Régimen nicaragüense está marcando precedentes nocivos para la población y la región, dando retrocesos importantes en materia de derechos fundamentales y normativas internacionales.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que condene este nuevo capítulo de violación a los Derechos Humanos en Nicaragua y continúe respaldando a las organizaciones de sociedad civil y a la ciudadanía en general.

Firman las organizaciones miembro de Voces del Sur:

Foro de Periodismo Argentino, FOPEA (Argentina)
Asociación Nacional de la Prensa, ANP (Bolivia)
Asociación Brasileña de Periodismo Investigativo, Abraji (Brasil)
Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP (Colombia)
Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa, ICLEP (Cuba)
Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, FUNDAMEDIOS (Ecuador)
Asociación de Periodistas de El Salvador, APES (El Salvador)
Instituto DEMOS (Guatemala)
Comité por la Libre Expresión, C-LIBRE (Honduras)
Article 19 (México y Centroamérica)
Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia FLED (Nicaragua)
Instituto de Derecho y Economía Ambiental, IDEA (Paraguay)
Instituto de Prensa y Sociedad, IPYS (Perú)
Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CA-INFO (Uruguay)
Instituto de Prensa y Sociedad Venezuela, IPYSVe (Venezuela)

Latinoamérica, 04 de mayo de 2022.